



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Barranquilla – Atlántico

SIGMA

2017-00208

INFORME SECRETARIAL: A su despacho señora juez, auto procedente de la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Barranquilla.

Sirva Proveer.

4 de mayo de 2022

KASANDRA PAREJO

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO, BARRANQUILLA, Cuatro (4) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CORBANCA COLOMBIA S.A
DEMANDADOS: TECNO OFFICE INTERNATIONAL S.A.S Y OTROS
RADICADO: 08-001-31-53-008-2017-00208-00.

De acuerdo al informe Secretarial que antecede, se evidencia auto proferido el 21 de febrero de 2022 por la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Barranquilla en el que entre otras órdenes resolvió:

“ARTICULO CUARTO: ORDENAR LA ENTREGA DE LOS TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL que se encuentren a órdenes de la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES-INTENDENCIA REGIONAL BARRANQUILLA a la sociedad TECNO-OFFICE INTERNATIONAL S.A.S. identificada con N.I.T. No. 802.022.738-0 representada legalmente por la señora IDA SOLANGEL ANDRADE REALES identificada con C.C. No. 32.674.193, emitidos en el proceso ejecutivo incorporado. PARAGRAFO-. Para dar cumplimiento a la instrucción impartida en el artículo anterior se ordena OFICIAR al JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, previo envío de esta providencia para que proceda a realizar la respectiva conversión de los títulos de depósito judicial y ponerlos a disposición de este despacho para lo cual se les indicará en el oficio respectivo el número de cuenta de depósitos judiciales asignado a este proceso para dar cumplimiento con dicha instrucción”

En efecto, teniendo en cuenta las resultas del proceso ejecutivo, con la remisión de lo actuado a dicha entidad, se procedió a la consulta en el Portal del Banco Agrario de Colombia y se halló con relación al asunto ejecutivo de la referencia, 36 títulos de depósitos judiciales a disposición de esta agencia judicial por cuenta de la causa que alude respecto a la demandada Tecno Oficce International S.A.S, dichos instrumentos en su conjunto arrojan el valor de \$96.634.226.77, rubro que puede constatarse con la relación anexa al expediente. De otro lado, se evidenció la existencia de título de depósito judicial respecto a la demandada Ida Solangel Andrade con N°416010003705970 por valor de \$4.328.947.87.

Por ser procedente lo solicitado se,

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3885005 ext 1097. www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia
2017-00208





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Barranquilla – Atlántico

SIGMA

RESUELVE:

1.- DISPONGASE la conversión de todos los títulos de depósitos judiciales que por cuenta del Proceso Ejecutivo 08001315300820170020800 reposan en este Despacho por valor de \$96.634.226.77, rubro representado en 36 títulos, así mismo, la conversión del identificado bajo el N° N°416010003705970 por valor de \$4.328.947.87, todos ellos, con destino a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional de Barranquilla a la cuenta N° **080019196101** respecto al proceso de Reorganización que adelanta bajo el radicado N° **20200002238**. Lo anterior, conforme a la motivado.

2.- Realizado lo pertinente, Líbrense las comunicaciones del caso. Por Secretaría Dejar las constancias de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JENIFER MERIDITH GLEN RIOS

JUEZ

Firmado Por:

Jenifer Meridith Glen Rios

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 008

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7980b630318bef0a387dd9248f6eb0d7d2b83e2ce7f93dbcabf8e614c50d9b8d

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3885005 ext 1097. www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia
2017-00208





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Barranquilla – Atlántico

SIGMA

Documento generado en 04/05/2022 05:49:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Calle 40 No. 44-80 Piso 8°
Telefax: 3885005 ext 1097. www.ramajudicial.gov.co

Correo: ccto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia
2017-00208

